

POLÍTICA ANTISOBORNO

1 – DIR – 11

En **Indicadores Tree SAPI de CV en lo sucesivo Treestate** se establece e implementa nuestra **Política Antisoborno**, la cual se encuentra alineada de acuerdo con nuestro propósito y alcance del sistema de gestión de antisoborno.

Buscamos ir de la mano con nuestros clientes desarrolladores respetando los reglamentos, normas y valores ético-profesionales con el objetivo de crear una sana relación entre Kartensoll y sus Socios de negocio (clientes, proveedores, terceros interesados, gobierno y sociedad civil), libre de: soborno, conflicto de interés y aquellas situaciones que se ven penalizadas dentro del documento *código de conducta* (1 – DIR – 9). Favoreciendo la creación de una comunidad de confianza en el sector inmobiliario apoyada principalmente por proyectos de calidad e íntegros.

La **Política Antisoborno** se mantiene como información documentada del Sistema de Gestión Antisoborno de acuerdo con lo establecido en el *Procedimiento Información Documentada (2-DIR-2)*, es revisada y actualizada por lo menos una vez cada dos años por la Alta Dirección y Función del Cumplimiento en eventos de revisión por la Dirección.

Se encuentra disponible y comunicada para la consulta de nuestras partes interesadas en los siguientes medios:

✓ www.treestate.com/

Asimismo, se comunica y es firmada por los empleados de la compañía, clientes y miembros de comités.

La **Política Antisoborno** se entiende y aplica a través del desempeño de los procesos de cliente desarrollador, para garantizar la satisfacción de las partes interesadas, dentro del marco legal aplicable. En **Treestate** manifestamos nuestro compromiso a realizar nuestros negocios en un marco de integridad y responsabilidad a través del cumplimiento e implementación de un Sistema de Gestión Antisoborno, acorde con los requisitos de la norma internacional ISO 37001:2016, aplicada a nuestros procesos, y para lo cual se dicta la siguiente política:

- ✓ En **Treestate se prohíbe todo tipo de actos de soborno**; entendiéndose éste como la oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor, directa o indirectamente, como incentivo o recompensa, para que dejemos de actuar en relación con el desempeño de nuestras funciones o influir en la toma de decisiones y comportamiento de nuestros integrantes.
- ✓ **No pagamos ni ofrecemos sobornos**, ya sea directa o indirectamente, para conseguir ventajas comerciales.
- ✓ **No aceptamos sobornos**, tanto directa como indirectamente, para conceder ventajas comerciales.

POLÍTICA ANTISOBORNO

1 – DIR – 11

- ✓ Establecemos y revisamos **objetivos antisoborno** como parte de nuestro sistema de gestión.
- ✓ Promovemos en todo momento canales de comunicación efectivos para recibir los **planteamientos de inquietudes de buena fe**, por prácticas de soborno, **sin temor a represalias**; por actos, hechos o comportamientos que supongan el incumplimiento a la presente política y sistema de gestión antisoborno, con la finalidad de iniciar **procesos de investigación** para **aplicar las sanciones pertinentes** determinadas tanto por la Alta Dirección como por la **Función de Cumplimiento**, quien tiene un grado de **autoridad e independencia** del sistema, de acuerdo a nuestro Reglamento de Actuación en caso de Soborno, así como lo indicado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás leyes y reglamentos que apliquen.
- ✓ Estamos comprometidos en cumplir con un enfoque de **mejora continua**.
- ✓ Conducimos nuestra actividad de forma justa, honesta y transparente, apegada a nuestro Código de Conducta (1 – DIR – 9) y con apego al marco normativo y legal aplicable.

Esta política demuestra nuestro compromiso de responsabilidad corporativa, ayuda a promover una cultura empresarial ética y aumenta la confianza entre las partes interesadas sobre la manera de hacer negocios.

El propósito de esta política es marcar una guía de cumplimiento de la normatividad para prevenir los riesgos relacionados con el soborno a todos los empleados y partes interesadas, que realicen actividades para o en nombre de Treestate logrando así que la empresa se encuentre alineada en sus actividades con todas las normas y reglamentaciones aplicables en contra de la corrupción y el soborno. Aclarando que la Compañía tiene cero tolerancia frente a cualquier conducta que pudiera considerarse soborno o que pueda, de alguna manera, considerarse corrupta.

Esta Política complementa la Política sobre Regalos, Hospitalidad, Donaciones y Beneficios Similares (1-DIR-12), y el Reglamento de Actuación en Caso de Soborno (1-DIR-13) adoptados por la compañía.